

VIERNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 188

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

CVE-2017-8437 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Administración Electrónica.*

Por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2017, se acordó aprobar provisionalmente el establecimiento de la Ordenanza reguladora Administración Electrónica en la Mancomunidad de Municipios Altamira-Los Valles.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad por término de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la referida Ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Puente San Miguel, 14 de septiembre de 2017.

El presidente,
Mario Iglesias Iglesias.

2017/8437

CVE-2017-8437